



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO. 24 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0022

VISTOS:

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

SARAVIA AGURTO, RUT. N° ██████████, Categoría "B" Nivel 15 de la dotación del Establecimiento del Consultorio, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 01 de Enero de 2019, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":

Nº de bienios 1

600.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

420.00 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

1.020.00 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Enero, quedando ubicada en el Nivel N° 14 de su categoría B.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/FEAWVAE/vae.-
Distribución

- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia.
- Unidad de Control.



REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE BIENIOS Y CAPACITACIÓN

NOMBRE: ANA BELEN SARAVIA AGURTO
FECHA INGRESO: 11/01/2016
CATEGORIA : B
FUNCION: ENFERMERA
ESTABLEC.: CESFAM TREHUACO
CANT:

**NOTA: EL CUMPLIMIENTO DEL CERO BIENIO DA COMO PUNTAJE
MAS CAPACITACION 150% = 450
TOTAL PUNTAJE PARA EL GRADO N° 14 DE LA CATEGORIA B**

1

$$\begin{array}{r}
 600,00 \\
 - 420,00 \\
 \hline
 1\,020,00
 \end{array}$$



W